

MENDOZA, **19 OCT 2015**

VISTO:

El Expediente N° 18172/2015, en el que la Secretaria de Extensión Universitaria, Prof. Od. Graciela Edith GARCIA CRIMI, eleva a consideración el proyecto "SONRIE BARRIO FLORES SUR", y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa se genera a partir de la solicitud del Coordinador General del "Programa Ciudad de Derechos" de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNCuyo, con el objetivo de prestar atención a niños del Centro Comunitario Educativo "San José" ubicado en el Barrio Flores Sur" de la Ciudad de Mendoza;

Que a fs. 2/7 obran los objetivos y contenidos del Proyecto de referencia;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 29 de setiembre de 2015 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el proyecto "SONRIE BARRIO FLORES SUR" organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria, cuyos objetivos y contenido obran en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **183**

F.O
db.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Od. Graciela Edith GARCIA CRIMI
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA



Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I (Resolución Nº 183/2015-CD)

1. NOMBRE O TÍTULO

"SONRÍE BARRIO FLORES SUR"

DIRECTOR/A

Apellido y Nombres: García Crimi Graciela		
Cargo: Profesor Titular	Unidad Académica: Facultad de Odontología	
Domicilio: Salta 1163		
Ciudad: Capital	Provincia: Mendoza	C. P. 5500
Teléfono: 155679638	E-mail: ggarciacrimi@yahoo.com.ar ggarciacrimi@fodonto.uncu.edu.ar	

CO-DIRECTOR/A

Apellido y Nombres: de la Rosa Guillermo		
Cargo: Jefe de Trabajos Efectivo	Unidad Académica: F. de Odontología	
Domicilio: Guardia Vieja 2731.		
Ciudad: Luján	Provincia: Mendoza	C. P. 5507
Teléfono: 156336387	E-mail: guillerlet@yahoo.com.ar	

INSTITUCIONES/ORGANISMOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

Nombre de la Institución y/u organismo	Responsable ¹
Secretaría de Extensión Universitaria de la UNCuyo	Leandro Montbrun
Centro Comunitario Educativo "San José"	Directora Cecilia Vázquez

1

Autoridad de referencia ante el Proyecto

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Graciela Edith GARCIA CRIMI
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 183/2015-CD)

2. INTRODUCCIÓN

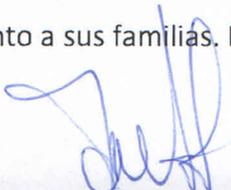
Este proyecto se genera a partir de la secretaria de extensión universitaria en el marco institucional y de la propuesta de Gobierno de la Facultad de Odontología de la UNCuyo. El mismo plantea suscitar la vinculación con la comunidad a través de la inclusión social y la igualdad de oportunidades mediante el desarrollo de prácticas concretas orientadas en este sentido. La formulación, desarrollo e implementación de este proyecto presume: Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad; Fortalecer la función social de la Facultad de Odontología; Favorecer la formación integral de quienes participan en el proyecto, Fortalecer la relación comunidad - universidad en un marco de intercambio, transferencia de experiencias y generación de conocimientos.

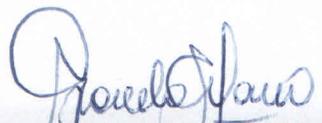
En esta oportunidad el coordinador general del **"Programa Ciudad de Derechos"** dependiente de la secretaría de Extensión Universitaria de la UNCuyo Señor Leandro Montbrun, solicita la posibilidad de realizar un proyecto de atención a niños del Centro Comunitario Educativo "San José" ubicado en el barrio Flores Sur, calle 5 y 6 de la Ciudad de Mendoza.

"SONRÍE BARRIO FLORES SUR" buscará hacer hincapié en la prevención de enfermedades bucodentales, como la caries dental, enfermedades periodontales y cánceres bucofaríngeos, sabiendo que son hoy un gran problema de salud. También se realizará intervención odontológica clínica básica.

3. PROBLEMÁTICA QUE SE BUSCA ATENDER

El Centro Comunitario Educativo San José es una obra de la Congregación de San José que ofrece sus servicios desde hace 26 años en la Comunidad donde se ubica y tiene como fin acompañar el crecimiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, junto a sus familias. La zona presenta características de vulneración de derechos.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Graciela Edith GARCIA CRIMI
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución Nº 183/2015-CD)

El Proyecto Educativo Integral que ofrece, es un servicio totalmente gratuito y lleva a cabo sus actividades desde la perspectiva de la Protección y Promoción de Derechos, articulando para efectivizar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en el Sistema Educativo Formal, circuitos de Salud, Espacios Recreativos, para sostenerlos en los espacios que por derecho les pertenecen y fortaleciendo vínculos familiares.

Por ser Educación No Formal, todos aquellos niños, niñas adolescentes y jóvenes que concurren al Centro Comunitario Educativo San José asisten en contra turno a una escuela o espacio educativo formal de la DGE.

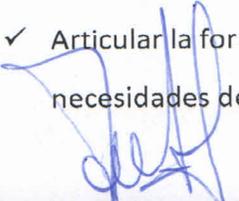
Considerando que la salud (en éste caso la bucal), es un derecho individual y una responsabilidad social, es que desde nuestro lugar como promotores de salud, conferiremos información a la población escolar, ayudándolos a adoptar o modificar conductas que mejoren su salud o prevengan los problemas a futuro.

Los niños en edad escolar están en la fase de formación física, psíquica y social y, si asumen las pautas de conductas saludables, no sólo mejorarán su estado de salud, sino que al mismo tiempo, se convertirán en modelos para su entorno más próximo. La comunidad del Centro Educativo "San José", con domicilio en el barrio Flores Sur, calle 5 y 6 de la Ciudad de Mendoza, está constituida por 192 alumnos de entre 6 y 13 años de edad, del total 118 asisten en el turno mañana y 74 en el turno tarde.

4. OBJETIVOS

Objetivos Generales:

- ✓ Diagnosticar el estado de salud bucal y evaluar la necesidad de tratamiento, en los alumnos del Centro Educativo "San José".
- ✓ Generar un estado de conciencia de salud y la necesidad de mantenerlo.
- ✓ Articular la formación científica de todos los actores universitarios con las necesidades de la sociedad.


Mgter. Ma. Alejandra LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Graciela Edith GARCIA CRIMI
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



Objetivos Específicos:

- ✓ Instruir para el control de placa bacteriana.
- ✓ Capacitar sobre hábitos de alimentación adecuada.
- ✓ Reforzar las condiciones del huésped
- ✓ Atender el componente salud-enfermedad de los niños.

5. DESTINATARIOS

Alumnos (192), docentes, personal no docente del Centro Educativo "San José", madres, padres, tutores y/o cuidadores de los alumnos.

Los destinatarios de charlas talleres de promoción y educación para la salud, serán los todos los integrantes del establecimiento.

En la actividad de diagnóstico y necesidad de tratamiento los destinatarios en esta primera etapa serán los alumnos que correspondan al nivel de primer y séptimo grado.

6. ACTIVIDAD A REALIZAR:

Se comenzará con charlas-talleres de promoción y educación para la salud, destinada a alumnos, padres, docentes y público en general de la comunidad. Por medio de la ayuda de recursos didácticos como folletería, afiches explicativos, maquetas, videos, etc.

La actividad de diagnóstico se llevará a cabo en un aula destinada por las autoridades de la escuela. Se realizarán exámenes intra e extra oral a los niños, con el correspondiente odontograma.

Una segunda etapa será destinada a la realización de tratamientos de urgencia y terapia básica en las clínicas del Hospital Escuela, Cátedra de Odontopediatría I y II; en el Centro Odontológico Materno Infantil y el la PPS niños de la Facultad de Odontología de la UNCuyo.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Graciela Edith GARCIA CRIMI
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



7. RECURSO HUMANO

Estudiantes, Docentes Universitarios, Graduados, Personal de Apoyo Académico de la Facultad de Odontología. Docentes y personal no docente del Centro Educativo "San José"

8. RECURSOS MATERIALES

8.1. Aportes de la Facultad

Equipos Odontológicos completos

Servicio de Rx

Instrumental De Inspección

Instrumental De Operatoria

Instrumental de Periodoncia

Instrumental de Cirugía

Material didáctico

8.2. Aportes de otras instituciones

Centro Educativo "San José"

Recursos humanos Autoridades, docentes, no docentes.

Recursos materiales Espacio físico, sillas, sanitarios mesas, electricidad, agua, etc

SEU de la UNCuyo:

200 historias clínicas con odontograma

200 consentimiento informado

200 cepillos dentales para niños suaves

5 fronto luz con baterías

Bolsa x 100 unidades de compresas descartables papel nylon

Bolsa x 100 unidades de baberos descartables

Caja x 50 barbijos dobles con 2 elásticos

Bolsa gasa hidrofílica de 10x10 de 400grs

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Graciela Edith GARCIA CRIMI
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución Nº 183/2015-CD)

- 1 bolsa de algodón de 500gr
- 2 Caja de guantes de látex para inspección S
- 2 Caja de guantes de látex para inspección M
- 200 vasos descartables blancos
- 2 litros de glutaraldehido con activador para descontaminación de instrumental
- 10 bolsas de residuos rojas
- 10 bolsas de residuos negras
- 2 flúor tixotrópico de pH 3,5 pomo por 200ml
- 2 Bolsa de cubetas descartables con cera x 100
- 2 detectores de biofilm de placa pote por 5 ml
- Bono Contribución COMI según demanda.

9. ARTICULACIÓN CON LA CURRICULA ACADEMICA

Facultad de odontología	Actividades de extensión, PPS (práctica profesional supervisada).
-------------------------	---

.....
Firma y aclaración

.....
Firma y aclaración

.....
Firma y aclaración

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Graciela Edith GARCIA CRIMI
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA